

Crowe Horwath CR, S.A.

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Carta de gerencia

Al 31 de diciembre de 2024

Índice

	Página
I Parte	
Contexto del proceso de la ejecución de la auditoría.	3
II Parte	
Avance del proceso de conclusión de auditoría por área	11
III Parte	
Hallazgos en proceso de análisis con la administración	22
VI Parte	
Seguimiento de las cartas de gerencia de períodos anteriores	26

29 de marzo de 2025

Señores
Órgano de Dirección
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.
Atención: Ing. Rayner García Villalobos
Presidente
Ing. Luis Fernando Andrés Jácome,
Gerente General

**ASUNTO: OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO DE
NORMATIVA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la revisión de auditoría de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (la Compañía) administrada por el Órgano de Dirección al 31 de diciembre de 2024, notamos aspectos en el manejo de sus operaciones, condiciones basadas en un enfoque de auditoría basada en riesgo, relacionadas con la razonabilidad de la información de los estados financieros y de la calidad de su estructura de control, sobre las que informamos a ustedes en el memorando adjunto, relacionadas con observaciones de auditoría.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. es administrada por Órgano de Dirección. Este informe es requerido en forma específica para el Compañía.

El trabajo de auditoría incluye revisiones mediante pruebas selectivas, por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos constituyen su mejor protección para prevenir irregularidades que las pruebas selectivas podrían no detectar, así como el grado de cumplimiento de la normativa.

La revisión se practicó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la circular de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) sobre los trabajos de la Compañía que deben realizar los auditores externos de los fondos especiales. Las NIA requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable sobre si las partidas de los estados financieros están libres de errores de importancia. La norma técnica de importancia relativa define la materialidad como la magnitud o naturaleza de un error (incluyendo una omisión) en la información financiera que, bien individualmente o en su conjunto, y a la luz de las circunstancias que le rodean, hace probable que el juicio de una persona razonable, que confía en la información, llegue a decisiones incorrectas. Las NIA requieren que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error. Una seguridad razonable es un grado alto de seguridad.

Al planear y ejecutar la revisión, evaluamos la calidad de las estructuras de control interno existente en relación con sus riesgos inherentes a nivel de ciclos de auditoría, aplicando pruebas selectivas mixtas de cumplimiento y sustantivas, con el fin de obtener evidencia suficiente en función a la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría predeterminados, con el único objetivo de expresar opinión independiente sobre los estados financieros de la entidad y no con el objeto de opinar sobre la estructura de control interno existente en su conjunto.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa, efectuamos pruebas selectivas de cumplimiento sobre la normativa aplicable, no siendo el objetivo emitir opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Este procedimiento de auditoría corresponde en cumplimiento con la aplicación de la normativa de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y las NIA, al ser un enfoque de riesgo de auditoría en relación con los estados financieros en su conjunto, por lo que podrían surgir asuntos no evidenciados a informar al 31 de diciembre de 2024.

En este informe se incluyen comentarios de la Administración que no modifican las revelaciones ni el criterio expresado y no son parte integral de los hallazgos, así como fechas de cumplimiento de las recomendaciones, las cuales fueron establecidas por la Administración.

El proceso de seguimiento a las observaciones de periodos anteriores de las auditorías se lleva a cabo para efectos de control, no siendo responsabilidad de estas auditorías medir su gestión, sin embargo, se presenta para efectos informativos y de seguimiento.

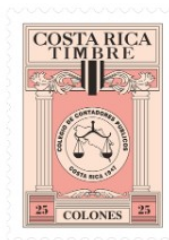
Esperamos su atención a estas observaciones, que no se refieren a los empleados y tienen por objeto mejorar los controles y el apropiado registro contable.

Nuestra responsabilidad sobre la carta de gerencia al 31 de diciembre de 2024 se extiende hasta el 29 de marzo de 2025 en relación con los eventos financieros y económicos relacionados a dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Atentamente,

Fabián Zamora Azofeifa
Socio

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente:
Compañía Nacional de Fuerza y
Luz
Identificación del cliente:
3101000046
Dirigido a:
Compañía Nacional de Fuerza y
Luz
Fecha:
04-04-2025 09:22:42 PM
Tipo de trabajo:
Carta a la Gerencia
Timbre de \$25 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original.



Código de Timbre: CPA-25-472591

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Memorando de control interno

En la revisión de auditoría a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (la Compañía) al 31 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría correspondientes en las áreas críticas y el análisis de las partidas de los estados financieros a esa fecha.

Entre los procedimientos que determinamos necesarios en el enfoque de una auditoría basada en riesgos, aplicamos los siguientes:

I Parte

Contexto del proceso de la ejecución de la auditoría.

A) Evaluación del Gobierno Corporativo basado en un marco de gestión integral de riesgo

Como parte de los informes entregables requeridos en nuestra contratación y en cumplimiento de la evaluación de la razonabilidad de los estados financieros, una adecuada funcionalidad de la gobernanza de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (la Compañía) bajo un marco de gestión integral de riesgo es crítica para definir el nivel de confianza a dichos estados financieros, según lo adecuado del diseño de los modelos de control interno existentes, los cuales deberán estar basados en un marco de gestión integral de riesgos, que establece la declaratoria de apetito de riesgo definida por la Administración de la Entidad.

Como resultado del proceso de planeación de la auditoría se evaluó en cada área lo siguiente:

- a) Cumplimiento normativo y mejores prácticas internacionales adoptadas
- b) Plan estratégico
- c) Existencia de cuadro de mando
- d) Existencia y efectividad de un marco de gestión integral de riesgo
- e) Diseño de la calidad y alcance de las políticas y reglamentos basados en riesgo
- f) La adecuada segregación de funciones y asignación de responsabilidades de acuerdo con los niveles jerárquicos existentes
- g) Que exista adecuado flujo de información y que sea eficaz y oportuno entre los departamentos; y
- h) Que el personal tenga conocimiento de los procedimientos y reglamentos que afectan las operaciones que desarrolla de la Compañía logrando una cultura basada en riesgo.

B) Análisis del cumplimiento de la legislación vigente

Durante el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2024 se efectúa un análisis con el objeto de verificar el cumplimiento por parte de la Compañía con la legislación vigente de carácter público y privado en especial lo relacionado con la normativa prudencial emitida por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y el CONASSIF. Este trabajo de auditoría externa no debe interpretarse como una auditoría para emitir opinión sobre el cumplimiento de la normativa vigente, el mismo se lleva a cabo con el fin de cumplir con las NIA referente a revisión de los estados financieros tomados en conjunto, en cumplimiento con la NIA 315 y la NIA 330 donde se requiere evaluar el riesgo y que nuestros procedimientos respondan adecuadamente a ese riesgo.

C) Evaluación de riesgos de control en cada área tomadora de riesgo

Se ejecutó la evaluación de entendimiento de cómo se administran los riesgos en las áreas más importantes con el fin de determinar si los procedimientos de control interno contable y administrativo existentes en cada área son adecuados para mitigar razonablemente los riesgos inherentes del negocio, así como el cumplimiento de la normativa emitida por la SUGEVAL y el CONASSIF.

El riesgo de auditoría es aquel que existe en todo momento por lo cual se genera la posibilidad de que un auditor emita una opinión inadecuada de los estados financieros por el hecho de no haber detectado errores o faltas significativas que podrían modificar por completo la opinión dada en un informe. El riesgo de auditoría es una función de los siguientes riesgos:

- El riesgo inherente es la susceptibilidad de que una afirmación, sobre un tipo de transacción, saldo contable u otra revelación de información, contenga errores y sea material, ya sea individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones, antes de tener en cuenta los posibles controles correspondientes.
- El riesgo de control es el riesgo de que una representación errónea, que pudiera ser de importancia relativa individualmente o en conjunto con otras, no sea prevenida o detectada y corregida oportunamente por los sistemas de contabilidad y de control interno.
- El riesgo residual es aquel riesgo que subsiste, después de haber implementado controles. Es importante advertir que el nivel de riesgo al que está sometido una Entidad nunca puede erradicarse.
- El riesgo de detección es el riesgo de que los procedimientos aplicados por el auditor para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptablemente bajo no detecten la existencia de una incorrección que podría ser material, considerada individualmente o de forma agregada con otras incorrecciones.

Por lo anterior se ejecutaron procedimientos de auditoría de efectividad y sustantivos, para verificar el diseño e implementación de los controles significativos en áreas críticas y su correspondencia con la información financiera contable.

D) Procedimientos pruebas de auditoría para verificar la existencia y el adecuado cumplimiento de los procedimientos de control interno

Se evaluó, mediante pruebas de cumplimiento, la existencia y efectividad de los procedimientos de control interno existentes en las áreas significativas.

E) Análisis de las cuentas contables

Se efectuaron pruebas de cumplimiento, sustantivas y analíticas para verificar la razonabilidad y adecuada presentación de las partidas más importantes de los estados financieros por el periodo de seis meses terminado al 31 de diciembre de 2024.

F) Evaluación de tecnología de información (TI)

Los resultados de esta evaluación se presentarán en esta carta de gerencia. Este informe se realiza en cumplimiento con la NIA 315 y la NIA 330 donde se requiere evaluar el riesgo y que nuestros procedimientos respondan adecuadamente a ese riesgo. No debe interpretarse nuestro trabajo en el área de tecnología de información como una auditoría de sistemas

G) Conclusión general de la evaluación a los riesgos de auditoría en las áreas críticas

Presentamos observaciones referentes a la razonabilidad de la información de los estados financieros relacionadas en su conjunto y con la calidad de las estructuras de control al nivel de ciclos, sobre condiciones que cumplan con los niveles predeterminados de importancia relativa de los estados financieros en su conjunto.

En caso de existir condiciones relacionadas con debilidad significativa, esta se define en este informe de control interno de la siguiente forma:

“Una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno así como los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en cantidades que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectadas oportunamente por el personal de la Institución en el curso normal del trabajo asignado.”

La NIA 265 define las deficiencias de control interno y las deficiencias significativas de control interno como sigue:

“(a) Deficiencia en el control interno. Existe una deficiencia en el control interno cuando:

- (i) un control está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir incorrecciones en los estados financieros oportunamente;*
- (ii) no existe un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente, incorrecciones en los estados financieros.*

(b) Deficiencia significativa en el control interno: deficiencia o conjunto de deficiencias en el control interno que, según el juicio profesional del auditor, tiene la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno de la entidad.”

Nuestras comunicaciones al gobierno corporativo también están enmarcadas en las leyes que regulan nuestra práctica profesional. La Ley 7558 indica en el artículo 138, Procedimiento en situaciones de inestabilidad financiera:

....” Igualmente, los auditores internos y externos de los entes fiscalizados estarán obligados a informar de inmediato a la Órgano de Dirección del respectivo ente sobre cualquier grado de irregularidad financiera que detecten. Esta información deberá hacerse constar en las actas de la sesión en que se conozca.

Los auditores externos de las entidades fiscalizadas están obligados a informar, a la Superintendencia, de cualquier situación que ponga en grave riesgo la estabilidad financiera de la entidad auditada o de la existencia de operaciones gravemente ilegales, como resultado del dictamen que realicen de los estados financieros.”

Esa misma Ley establece en el artículo 155 ter, sanciones a auditores externos cuando:

“b) No informen al supervisor, en el momento que tengan conocimiento, de las siguientes situaciones: operaciones ilegales o fraudulentas; alteraciones u omisiones graves de información; situaciones de irregularidad financiera, o inobservancia de normas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), que presente una entidad o empresa supervisada, o que haya sido cometida por miembros del órgano de dirección, funcionarios o empleados de estas.”

Al ser este un informe parcial de auditoría según la revisión del periodo 2024, a la fecha se siguen llevando a cabo pruebas de auditoría como parte de plan estratégico diseñado y al proceso de entendimiento inicial de la Compañía en sus estructuras de gestión y ciclos operativos más importantes, siendo esto un informe parcial y podrían aparecer otras observaciones una vez se emita el informe final del año al 31 de diciembre del 2024:

H) Conclusión general de la evaluación a los riesgos inherentes del negocio, que incide en el trabajo del auditor en las áreas a evaluar

A continuación, presentamos los fundamentos del nivel de riesgo inherente del negocio de auditoría evaluado, el cual incide en los niveles de riesgos de auditoría establecidos por el auditor en cada ciclo contable.

Área	Nivel de riesgo
Riesgo inherente del negocio	Alto

La calificación de este riesgo obedece al riesgo que el Auditor Externo considera para la planificación y ejecución de su auditoría, mismo que incluye el análisis realizado sobre las condiciones del entorno económico local e internacional, el cual no afecta la gestión de la Administración, correspondiendo al nivel de riesgo propio del negocio.

La CNFL al ser una subsidiaria 98,60% del ICE y estar supeditada su producción a la compra de la Matriz en un mercado de tarifas reguladas, los riesgos Macroeconómicos y ambientales de la matriz inciden directamente y su estrategia de gestión y están relacionadas a nivel corporativo.

Condiciones macroeconómicas

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria (el Informe) del Banco Central de Costa Rica (BCCR) a diciembre de 2024, último disponible, la liquidez total y la riqueza financiera crecieron a una tasa interanual promedio del 6.5% al término del año, evidenciando una preferencia de los ahorrantes por depósitos líquidos en colones. Este comportamiento está relacionado con el menor costo de oportunidad de mantener instrumentos con bajo rendimiento, dada la reducción de las tasas pasivas en colones y los bajos niveles de inflación desde el segundo semestre del 2023.

El premio por ahorrar en moneda nacional permaneció negativo debido a las expectativas de variación cambiaria. En 2024, las tasas nominales en colones fueron, en promedio, mayores a las de dólares, impulsando la dolarización del ahorro a plazo. Al cierre de diciembre de 2024, la captación a plazo en moneda extranjera creció 5.6% mientras que en colones se contrajo en 2.0%. Esto incrementó la participación relativa de los depósitos en moneda extranjera en 1.6 p.p. durante el año y en 0.4 p.p. en el último trimestre.

En 2024, la Junta Directiva del BCCR redujo la TPM en cinco ocasiones, acumulando una disminución de 200 puntos base (p.b.) dentro de un proceso gradual de flexibilización iniciado en marzo de 2023. Entre marzo de 2023 y octubre de 2024, la reducción acumulada fue de 500 p.b., ubicando la TPM en 4.0% anual.

El crédito al sector privado creció interanualmente un 7.5% (6.4% en 2023), con un aumento más pronunciado en moneda extranjera. La exposición al riesgo cambiario sigue siendo un desafío, con un aumento de 8.3 p.p. en el crédito en dólares otorgado a deudores con exposición cambiaria al cierre de noviembre de 2024. Aunque la demanda de crédito en dólares desaceleró, fue incentivada por el encarecimiento del financiamiento en colones. Las tasas activas y las expectativas cambiarias llevaron a un costo en exceso por endeudarse en colones, que promedió 163 p.b. en 2024.

A noviembre de 2024, la morosidad de la cartera crediticia del Sistema Financiero Nacional aumentó frente al mismo mes de 2023. El indicador de morosidad mayor a 90 días y en cobro judicial alcanzó 2.1% (1.9% en 2023). No obstante, la mora amplia del Sistema Bancario Nacional se mantuvo estable en promedio en 11.5%. Cerca del 86% del crédito se concentró en consumo, vivienda, servicios y comercio, lo cual aumenta la exposición del sistema financiero y limita el financiamiento hacia actividades productivas, representando un riesgo estructural.

La moneda nacional registró una apreciación nominal de 2.38% en 2024. Al cierre del año, el tipo de cambio promedio ponderado en Monex fue de $\text{¢}511.27$, inferior al de finales de 2023 ($\text{¢}523.46$). La mayor caída del tipo de cambio ocurrió en el primer trimestre, aunque parcialmente se revirtió en el segundo trimestre.

La inflación general mostró un comportamiento al alza, aunque con valores interanuales negativos durante gran parte del año. Al cierre de 2024, la inflación general se ubicó en 0,8% y la subyacente en 0.9%, ambas por debajo del límite inferior del rango meta ($3.0\% \pm 1$ p.p.). El BCCR estima que la probabilidad de volver a inflaciones negativas es baja.

Los indicadores del mercado laboral mejoraron en 2024, con una tasa de desempleo estabilizada en 7.3% al cierre de noviembre, junto con un aumento en la ocupación y participación laboral. El empleo alcanzó niveles prepandemia, reflejando un incremento en la productividad del trabajo, lo cual favorece el crecimiento económico a largo plazo y los ingresos de los trabajadores.

Entorno Internacional en 2024: Durante 2024, la inflación global continuó disminuyendo gracias a la reducción de precios de materias primas y políticas monetarias restrictivas, aunque algunos países experimentaron repuntes en el último trimestre por aumentos en servicios y eventos climáticos. Los bancos centrales avanzaron en flexibilizar sus políticas, aunque algunos detuvieron o revirtieron el proceso debido a incrementos en la inflación. La actividad económica global creció moderadamente, con Estados Unidos expandiéndose un 2.7%, la zona del euro un 0.9% y China acelerando al 5.4% en el cuarto trimestre gracias a estímulos económicos. Según el FMI, el crecimiento económico mundial fue de 3.2% en 2024.

Perspectivas para 2025-2026: Se espera que la economía mundial mantenga tasas de crecimiento similares a las de 2024. El FMI proyecta un crecimiento global del 3.3% para el bienio 2025-2026, ligeramente superior al estimado para 2024, en un entorno de inflación decreciente y flexibilización monetaria gradual.

Finalmente, aspectos como la ralentización de los ajustes de la inflación mundial, la relativa fortaleza de la demanda global y la elevada incertidumbre en torno a las condiciones geopolíticas provoca que los bancos centrales mantengan el tono restrictivo de la política monetaria y decisiones primordialmente sean hacia la prudencia.

Lo anterior por la estructura financiera de la Compañía y al negocio del mismo se ve afectado en forma importante su estructura patrimonial y de flujos al reflejarse su impacto en correlación a los riesgos de liquidez, tipo de cambio, tasa de interés y de precios, en proporción a sus posiciones en moneda extranjera e instrumentos financieros activos y pasivos y sus estrategias comerciales y de producción energética instalada.

Condiciones ambientales

Para el 2024 por efectos del Niño se presentaron riesgos de posibles desabastecimientos en caso de haber continuado la tendencia actual de las lluvias. Lo anterior conlleva que los efectos de El Niño –desde el sector eléctrico– deben estar correlacionados con estrategia de producción energética muy eficaces.

La generación limpia nacional supero el 94% en 2023 y proyecta mantenerse similar en 2024.

Por lo anterior la optimización del manejo de sus embalses, para almacenar la mayor cantidad de agua en meses húmedos y emplearla en meses secos es crítico, que dependerá de dichas condiciones de almacenamiento del uso comercial de generación y al efecto del Niño en épocas secas, que definen los costos de producción energética relacionadas con la compra de hidrocarburos y la relación de precio en la venta de energía al exterior con respecto al precio de energía importada.

Las condiciones indicadas anteriormente inciden en los márgenes operativos y financieros de la entidad, además, el cambio en la metodología de reconocimiento tarifario del CVG establecido por ARESEP, incide en que los costos mencionados no se vean reflejados oportunamente en el periodo respectivo.

Las condiciones anteriores son consideradas para la determinación del riesgo inherente del negocio, incidiendo en el riesgo de auditoría que estamos asumiendo como auditores en los ciclos operativos más importantes del negocio, para lo cual se presentan observaciones generales relacionadas con el marco de gestión corporativo para la administración integral de riesgos, que inciden en los criterios de auditoría para definir el nivel de riesgo y observaciones del resultado de pruebas de cumplimiento y sustantivas por ciclos y áreas de las partidas de estados financieros en dicha sección de este informe.

Evidenciamos un marco de gestión formal normativo, declaración de apetito de riesgo, monitoreo periódico de la exposición al riesgo por medio de indicadores e informes, Comité de Riesgos, así como mecanismos de gestión para administrar un eventual impacto y exposición al deterioro de sus activos por la materialización del riesgo sistémico.

La exposición a los riesgos sistémicos requiere mantener el monitoreo actual que permita oportunamente modificar las estrategias, así como continuar con las evaluaciones sobre los límites para gestionar los riesgos críticos, en procura de evitar deterioro en el patrimonio.

En atención a las evaluaciones de auditoría, podemos concluir que los niveles de riesgo que enfrenta La Compañía en las áreas más importantes según nuestro criterio son:

II Parte

Conclusión de auditoría por área

Seguidamente, presentamos las conclusiones del riesgo de auditoría asumidos por la firma por cada área de gestión y operativa evaluada; presentamos las condiciones que consideramos fundamentales a ser reportadas en este informe referidas a los niveles de riesgos residuales asumidas por la Administración, que dan origen a recomendaciones de valor agregado sobre el apetito de riesgo o criterio experto del auditor sobre el cumplimiento normativo.

I. Observaciones a la gobernanza según la estructura del Gobierno Corporativo basado en un marco de gestión integral de riesgo:

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Estructura del Gobierno corporativo basado en un marco de gestión integral	Bajo

La Compañía cuenta con un Órgano de Dirección el cual funge como órgano establecido por Ley, sin embargo, las decisiones de gobernanza relacionadas con el control normativo, operativo y de riesgo son administradas y gestionadas en cumplimiento con la Contraloría General de la República normativa de la SUGEVAL, para lo cual se presentan las observaciones correlacionadas con dicha gobernanza.

La evaluación de idoneidad debe ser rigurosa y continua, asegurando que los miembros no solo cumplan con los requisitos mínimos, sino que también estén preparados para afrontar los desafíos cambiantes del entorno regulatorio y de negocios.

Para garantizar que la alta gerencia y el Órgano de Dirección mantengan un alto estándar de desempeño, es esencial implementar instrumentos de evaluación adecuados que no solo midan la idoneidad, sino también el desempeño en sus roles específicos y en conjunto. Estos instrumentos deben ser capaces de identificar áreas de mejora con precisión y oportunidad, permitiendo que las acciones correctivas se implementen de manera relevante y en el momento adecuado. Un enfoque proactivo en la evaluación y mejora continua de la idoneidad y el desempeño asegura que la entidad esté bien posicionada para cumplir con sus objetivos estratégicos y operativos, mientras se mantiene en estricto cumplimiento con las normativas vigentes y se gestionan los riesgos de manera efectiva.

Por otro lado, reiteramos que el valor de la Entidad se sustenta en la implementación de un gobierno corporativo robusto y transparente, alineado con los marcos de mejores prácticas internacionales como los establecidos por el Comité de Basilea y la OCDE, por ejemplo.

Un adecuado gobierno corporativo no solo establece las bases para una gestión efectiva, sino que también promueve una cultura organizacional que prioriza la integridad, la responsabilidad y la toma de decisiones basada en un análisis riguroso de la exposición a sus riesgos.

La administración de riesgos, por su parte, es un pilar fundamental de este marco de gobernanza. A través de un enfoque integral y proactivo, la entidad se asegura de identificar, evaluar y mitigar los riesgos financieros y no financieros que puedan impactar su operativa. Esto incluye la adopción de estrategias avanzadas de gestión de riesgos que se integran con la planificación estratégica y operativa, asegurando que la entidad no solo cumpla con los requisitos regulatorios, sino estar preparada para afrontar cualquier desafío en un entorno en constante cambio.

Dada la creciente complejidad y volumen de operaciones de esta entidad regulada, la automatización de sistemas de validación de riesgos, indicadores de gestión y cumplimiento es imprescindible. Estos sistemas, complementados por un sistema de información gerencial íntegro, oportuno y automatizado, aseguran que la información crítica sea accesible en tiempo real, o al menos lo más oportuna posible, para los tomadores de decisiones. Esto mejora la capacidad de respuesta de la entidad ante cualquier evento de riesgo y garantiza que se mantenga la estabilidad y resiliencia en un entorno competitivo y altamente regulado.

La Compañía en cumplimiento con el marco normativo del regulador, opera bajo una estructura formal de gobierno, basado en declaración de apetito de riesgo fundamentado en políticas de administración integral de riesgos, con monitoreo periódico a las exposiciones al riesgo por medio de un sistema de control de indicadores, informes técnicos y comités de apoyo de la Órgano de Dirección siendo importante como una mejora continua el lograr desarrollar plataformas automatizadas que permitan el monitoreo en tiempo real de indicadores de gestión sobre las operaciones críticas que permitan crear un *dashboard* de monitoreo a nivel operativo para visualizar y transparentar la gestión.

En relación con la emisión periódica de informes de riesgos, recibimos informes trimestrales y semestrales sobre riesgos operativos, planes de tratamiento y oportunidades. Sin embargo, hasta la fecha no hemos evidenciado la existencia de informes sobre indicadores de riesgo financiero, particularmente aquellos que incluyan el riesgo de liquidez y su exposición. Estos informes deberían contener indicadores clave de riesgo que permitan evaluar el perfil de riesgo, identificar tendencias y apoyar en la toma de decisiones informadas.

II. Observaciones a las estructuras de control del área de TI

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Tecnología de información	Medio

Presenta un riesgo inherente medio por la naturaleza del área, sin embargo, el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado debilidades de control significativas a ser informadas, incidiendo esta área en las demás estructuras de control.

Con fecha 27 enero de 2025 se presentó informe por separado con corte al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento con la Norma Internacional de Auditoría 315, “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material, mediante el conocimiento de la entidad y su entorno” y la Norma Internacional de Auditoría 330, “Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados”, donde se requiere evaluar el riesgo y que nuestros procedimientos respondan adecuadamente a ese riesgo. No debe interpretarse nuestro trabajo para el área de Tecnología de Información como una auditoría integral de sistemas de información, el cual es vinculante y debe revisarse de manera integral con este informe.

Se cuenta con un Plan Empresarial de Tecnología de Información del periodo 2020- 2023, el cual incluía el planeamiento estratégico de la Dirección de Tecnologías de Información, manifestado a través de objetivos y estrategias institucionales, y alineado con el Planeamiento Estratégico Institucional, se requiere desarrollar un Plan Estratégico de Tecnologías de Información para los periodos siguientes y activar la confección de actas o minutas del Comité de Tecnología de Información.

El riesgo inherente de ciberseguridad representa una exposición significativa y natural a las amenazas que enfrente la Compañía debido a la creciente dependencia de la tecnología y la conectividad digital. Este riesgo, definido por la naturaleza misma de los sistemas tecnológicos, existe independientemente de los controles implementados y afecta directamente la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y sistemas.

Si bien el riesgo inherente no puede eliminarse completamente, su adecuada identificación permite a las organizaciones priorizar recursos y diseñar estrategias de mitigación efectivas. Esto incluye la implementación de controles tecnológicos robustos, la capacitación del personal, y la realización de evaluaciones periódicas para adaptarse a la evolución de las amenazas.

Requiere un enfoque proactivo y estratégico para proteger los activos tecnológicos y garantizar la resiliencia organizacional frente a las amenazas emergentes. Como auditores, nuestra función es asegurar que este riesgo sea comprendido, cuantificado y abordado con medidas efectivas que reduzcan su impacto en las operaciones y objetivos estratégicos de la Compañía.

III. Observaciones a las estructuras de control fiscal

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Fiscal	Medio

El siguiente es un resumen de los aspectos más importantes de la revisión de cumplimiento realizada:

- 1- Impuesto sobre la renta: Se revisaron las partidas que conforman la conciliación fiscal, las cuales se presentan de manera adecuada de conformidad con la legislación tributaria.

- 2- Impuesto al Valor Agregado. Se determinó que estas declaraciones del IVA se presentan en todos los aspectos importantes de manera adecuada, sin embargo, no es posible asegurar que en una fiscalización no se encuentren inconsistencias menores que generen algunos ajustes, los cuales no serían por montos materiales.
- 3- Otras obligaciones. En las otras obligaciones como declaraciones informativas, pago de retenciones, Estudio de Precios de Transferencia y otros la CNFL se encuentra en cumplimiento.

Se presentó un informe específico por separado con fecha 4 de abril de 2025, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionada con la ejecución de nuestra auditoría financiera.

IV. Observaciones a las estructuras de control del área Presupuestos

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Presupuesto	En procesos de revisión

Como parte de nuestra contratación, estamos en proceso de revisión y emitiremos Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1 2012-DC-DFOE (1) y los Lineamientos R-DC-117-2022 emitidos por la Contraloría General de la República, los resultados de este proceso serán considerados en la evaluación del riesgo de esta área.

V. Observaciones área de cumplimiento normativo

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Cumplimiento de normativa	Bajo

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) el 26 de junio de 2023 aprobó dos Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) centradas en Sostenibilidad. Estas nuevas normas son la NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

De acuerdo con la Circular No. 33-2023 Adopción Normas Internacionales de Información Financiera Sostenibilidad emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y publicada en La Gaceta No. 3 del 10 de enero de 2024, las Normas NIIF S1 y S2 fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Este ente regula que la aplicación de esta norma será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024 y obligatoria para las Compañías y Entidades supervisadas y reguladas por el CONASSIF que reportarán en el 2028 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2027. No se requiere que una entidad revele información comparativa en el primer periodo anual sobre el que se informa, en el que aplique dichos estándares.

Recomendamos que para implementar estas normas se requiere un enfoque coordinado, con el apoyo de la alta dirección para alinear los requerimientos de sostenibilidad en cuanto a transparencia y calidad de la información a revelar, mediante un plan integral que incluya entre otros las siguientes consideraciones:

- a) Diagnosticar para determinar el nivel actual de cumplimiento de las normas y comprender las brechas existentes, así como identificar los recursos y capacidades internas para cumplir con las normas.
- b) Desarrollar una estrategia de implementación que incluya objetivos, plazos, responsabilidades específicas y prioridades en función de los requerimientos de las normas y del impacto material en el negocio.
- c) Capacitar a los equipos internos sobre los requisitos específicos de las normas y a todas las partes interesadas.
- d) Ajustar los procesos internos de recopilación y verificación de información, y elaboración de informes para garantizar que estén alineados con las normas.
- e) Incorporar las normas de sostenibilidad en la planificación estratégica, la gestión de riesgos y la toma de decisiones.

VI. Nivel de riesgo y observaciones del resultado de pruebas de cumplimiento y sustantivas por ciclos y áreas de las partidas de estados financieros

Al evaluar las estructuras de control de las áreas tomadoras de riesgo relacionadas con la primera línea de defensa, procedimos a evaluar el riesgo de auditoría aplicando pruebas de auditoría sustantivas y de eficacia de los controles diseñados, obteniendo el siguiente resultado, el cual debe verse en forma integral con los demás informes.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Propiedades, planta y equipo	Medio

Presenta un riesgo inherente alto por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas ha evidenciado observaciones de control a ser informadas, relacionadas con riesgos residuales operativos.

- a) En relación con la prueba de deterioro efectuada por la Compañía con corte al 31 de diciembre de 2023, esta se llevó a cabo por Unidad generadora de efectivo incluyendo a todas las plantas en su conjunto, y no de manera independiente por planta hidroeléctrica específica.

- b) En el registro auxiliar de obras en proceso al 30 de junio de 2024 en nuestra revisión intermedia se determinaron Obras en proceso con antigüedad desde los años 2018 en adelante. Esta situación fue atendida durante el segundo semestre de 2024 donde se llevó a cabo un proceso de depuración de estas.
- c) Revisamos las tablas de cálculo de los contratos de arrendamientos de la CNFL conforme a la NIIF 16, obteniéndose resultados satisfactorios en el cálculo y registro de estos.
- d) Como parte de nuestras evaluaciones relacionadas con la preparación de los estados financieros, hemos revisado el seguimiento a la ejecución del Proyecto RIDE San José Este, propiedad de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), el cual se ubica en los cantones de Montes de Oca y Curridabat, en los distritos de San Pedro, Curridabat y Tirrases. Para ello analizamos la información entregada por CNFL, referente al estado del proyecto y visitamos un frente de trabajo para comprobar las tareas en ejecución, así como visitar los sitios de custodia y almacenamiento, tanto de materiales nuevos como recuperados. Además, nos reunimos con personal de CNFL y el contratista, donde nos explicaron el proyecto, su interacción y metodología constructiva.

Se presentó un informe específico por separado con fecha 28 de marzo de 2025, con los resultados de esta revisión.

- e) Con corte de los activos al 31 de julio de 2024 la Compañía Nacional de Fuerza y Luz contrató el desarrollo de un peritaje el cual fue registrado en setiembre de 2024. Como resultado de nuestra revisión se encontraron la siguiente observación:

Valuación de la planta de generación Balsa Inferior conforme a NIIF 13.

Como parte de nuestras evaluaciones relacionadas con la preparación de los estados financieros, hemos revisado el informe de valuación realizado por el perito independiente respecto a la planta de generación eléctrica Balsa Inferior.

De acuerdo con nuestro análisis, el valor razonable asignado a la planta podría no ser consistente con los precios observables en el mercado para activos con características y condiciones similares. Este valor debe reflejar adecuadamente el precio que se recibiría en una transacción ordenada entre participantes del mercado, tal como lo requiere la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

Riesgos identificados:

La inclusión del valor propuesto podría resultar en una sobrestimación del activo, afectando la razonabilidad de los estados financieros.

El enfoque utilizado por el perito no parece sustentarse en datos de mercado observables ni en insumos coherentes con la jerarquía de valor razonable establecida por la norma (Nivel 1 y 2). Esto datos de mercado es posible obtenerlos en Costa Rica.

La falta de sustento de evidencia de mercado podría derivar en ajustes por auditores o cuestionamientos por parte de reguladores o terceros interesados.

Recomendaciones:

- Analizar la metodología de valoración empleada, asegurando que los supuestos estén alineados con las expectativas de participantes del mercado en condiciones actuales.
- Incorporar evidencia complementaria (transacciones comparables, referencias sectoriales, costos de reposición, etc.) que permitan validar el valor razonable estimado de acuerdo con NIIF 13.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Activos intangibles y plusvalía	Bajo

Presenta un riesgo inherente bajo por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado observaciones de control a ser informadas.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Bajo

Presenta un riesgo inherente bajo por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado observaciones de control a ser informadas.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Otros activos	Bajo

Presenta un riesgo inherente bajo por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado observaciones de control a ser informadas.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Inventarios	Bajo

Presenta un riesgo inherente alto por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado observaciones de control a ser informadas.

Como parte de nuestra revisión participamos en las tomas físicas de inventarios a efectuadas en el mes de enero de 2025 en los almacenes de la Compañía. Se emitió un informe aparte con fecha 28 de enero de 2025 con los resultados de esta revisión.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Efectos y cuentas a cobrar	Bajo

Presenta un riesgo inherente medio por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado observaciones de control a ser informadas.

Se presentan observaciones sobre la metodología utilizada para el cálculo de la pérdida esperada, para asegurar que refleje adecuadamente el mayor riesgo de incumplimiento en cuentas con mayor antigüedad.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Gastos prepagados	Bajo

Presenta un riesgo inherente bajo por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado observaciones de control a ser informadas.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Efectivo y equivalentes de efectivo	Bajo

Presenta un riesgo inherente alto por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado observaciones de control a ser informadas.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Se ejecutó el proceso de confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2024 para los saldos de cuentas corrientes en bancos que mantiene el Compañía.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Deuda	Bajo

Presenta un riesgo inherente bajo por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado debilidades de control significativas a ser informadas.

Se ejecutó el proceso de confirmación de saldos al 31 de diciembre de 2024 para los saldos de la deuda que mantiene el Compañía.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Obligaciones por arrendamientos	Bajo

Presenta un riesgo inherente medio por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado debilidades de control significativas a ser informadas.

Revisamos las tablas de cálculo de los contratos de arrendamientos de la CNFL conforme a la NIIF 16, obteniéndose resultados satisfactorios en el cálculo y registro de estos.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Cuentas por pagar y pasivos de los contratos	Bajo

Presenta un riesgo inherente medio por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas ha evidenciado observaciones de control a ser informadas:

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, de las cuentas al 31 de diciembre de 2024, con un alcance significativo.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Beneficios a empleados	Bajo

Presenta un riesgo inherente medio por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado observaciones de control a ser informadas.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, de las cuentas al 31 de diciembre de 2024 con un alcance significativo.

Área normal	Nivel de riesgo de auditoría
Cuentas por pagar	Bajo

Presenta un riesgo inherente bajo por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado debilidades de control significativas a ser informadas.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Provisiones	Medio

Presenta un riesgo inherente medio por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas ha evidenciado observaciones de control a ser informadas.

Provisiones para litigios:

Se procedió a aplicar ajuste de auditoría significativo de estados financieros de la CNFL, relacionado con el incremento de la provisión para litigios con cargo a resultados, aplicado en forma subsecuente en marzo del 2025 con corte diciembre 2024, por un monto de €20.064.975 (miles) en los estados financieros. Llamamos la atención y recomendamos por la cuantía y la condición jurídica que la originó, que se logre establecer una política corporativa para el grupo que prevea posibles condiciones legales no registradas mediante una cobertura en la provisión, logrando un modelo de cálculo de la provisión más estricto mediante un estándar corporativo, así como establecer niveles de criterio de riesgo menos permisivos por el área legal.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, de las cuentas al 31 de diciembre de 2024, con un alcance significativo.

Área normal	Nivel de riesgo de auditoría
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	Bajo

Presenta un riesgo inherente bajo por la naturaleza de la cuenta; el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado debilidades de control significativas a ser informadas.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área	Nivel de riesgo de auditoría
Patrimonio	Bajo

No se han evidenciado condiciones que impacten el patrimonio relacionadas con incumplimiento normativo, al ser esta área contable residual de los efectos de las demás áreas contables expuestas anteriormente, la cual esta influenciada por las condiciones indicadas en las diferentes áreas auditadas.

Se llevó a cabo un proceso de pruebas mixtas, con un alcance significativo de los saldos de las cuentas al 31 de diciembre de 2024.

Área crítica	Nivel de riesgo de auditoría
Cuentas de orden y custodia normal	Bajo

Presenta un riesgo inherente medio por la naturaleza de la cuenta, sin embargo, el diseño de las estructuras de control evaluadas no ha evidenciado debilidades de control significativas a ser informadas.

III Parte

Observaciones específicas relacionadas con riesgo de control interno por área crítica operativa

Seguidamente, presentamos las observaciones determinadas en la revisión de auditoría en relación con la evaluación efectuada, de acuerdo con el trabajo realizado según el plan de trabajo establecido para el periodo 2024:

Área de Propiedad, Planta y Equipo

1. Valuación de la planta de generación Balsa Inferior conforme a NIIF 13

Como parte de nuestras evaluaciones relacionadas con la preparación de los estados financieros, hemos revisado el informe de valuación realizado por el perito independiente respecto a la planta de generación eléctrica Balsa Inferior.

De acuerdo con nuestro análisis, el valor razonable asignado a la planta podría no ser consistente con los precios observables en el mercado para activos con características y condiciones similares. Este valor debe reflejar adecuadamente el precio que se recibiría en una transacción ordenada entre participantes del mercado, tal como lo requiere la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

Riesgos identificados:

La inclusión del valor propuesto podría resultar en una sobrestimación del activo, afectando la razonabilidad de los estados financieros.

El enfoque utilizado por el perito no parece sustentarse en datos de mercado observables ni en insumos coherentes con la jerarquía de valor razonable establecida por la norma (Nivel 1 y 2). Esto datos de mercado es posible obtenerlos en Costa Rica.

La falta de sustento de evidencia de mercado podría derivar en ajustes por auditores o cuestionamientos por parte de reguladores o terceros interesados.

Recomendaciones:

- Analizar la metodología de valoración empleada, asegurando que los supuestos estén alineados con las expectativas de participantes del mercado en condiciones actuales.
- Incorporar evidencia complementaria (transacciones comparables, referencias sectoriales, costos de reposición, etc.) que permitan validar el valor razonable estimado de acuerdo con NIIF 13.

2. Determinación de deterioro de activos fijos, en lo que respecta a la definición de las UGE bajo la NIC 36

En el marco del proceso de fijación tarifaria regulado por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), se ha establecido que no se reconocerán activos cuyo valor supere el mercado para efectos de la determinación de la base tarifaria. Esta disposición introduce un posible riesgo de deterioro de activos bajo la NIC 36, ya que puede existir una diferencia significativa entre el valor contable de ciertos activos y su capacidad de recuperación a través de la tarifa regulada.

Asimismo, de acuerdo con la normativa vigente, la empresa tiene la obligación de valorar sus activos considerando el valor razonable de estos. En los casos donde la aplicación de las fórmulas del Activo Fijo Neto en Operación Revaluado (AFNOR) muestre valores que superan de forma significativa el valor razonable del activo, se establece que:

- Debe revelarse adecuadamente en los estados financieros la diferencia identificada.
- Se debe informar a la Intendencia de Energía sobre las desviaciones detectadas.
- La empresa debe realizar los ajustes en libros correspondientes para corregir cualquier sobrevaloración.

En este sentido, consideramos que el marco actual de valuación de activos y su reconocimiento contable podría requerir ajustes, especialmente en lo que respecta a la definición de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) utilizadas para el análisis de deterioro. En algunos casos, las UGE actuales podrían estar agrupando activos de forma que no reflejan de manera precisa la realidad operativa, lo que podría ocasionar que ciertos activos con indicios de deterioro no sean identificados de forma oportuna.

Riesgo potencial de deterioro

- No recuperación de la inversión a través de tarifas
- Si los activos que ARESEP considera sobrevalorados no son reconocidos tarifariamente, los ingresos futuros regulados podrían no ser suficientes para justificar su valor en libros.
- Esto genera una reducción en los flujos de efectivo estimados, afectando directamente el cálculo del valor recuperable del activo.
Impacto en la valoración contable

La NIC 36 establece que, si el valor recuperable (ya sea por uso o venta) de los activos es inferior a su valor contable, se debe reconocer una pérdida por deterioro.

En este caso, existe un riesgo de que ciertos activos mantengan en los libros un valor superior al recuperable, lo que podría afectar los resultados financieros y la estabilidad patrimonial de la empresa.

Divergencia entre información financiera y regulatoria.

La falta de ajuste contable en los activos que ARESEP ha identificado como sobrevalorados genera una desviación entre la información financiera y la regulación vigente.

Esta diferencia podría generar observaciones en auditorías y afectar la credibilidad de los estados financieros de la empresa.

Consideraciones sobre la determinación del deterioro

Dado el contexto anterior, consideramos que sería oportuno revisar la política actual de determinación de deterioro de activos fijos, particularmente en lo que respecta a la definición de las UGE.

Si bien las UGE deben representar unidades mínimas de generación de flujos de efectivo independientes, en algunos casos la estructura actual podría estar agrupando activos de manera que diluyen indicios de deterioro individuales, evitando así la identificación temprana de activos que podrían requerir ajustes en libros.

En este sentido, recomendamos evaluar la posibilidad de segmentar las UGE de manera más granular, asegurando que se refleje de manera más precisa la realidad operativa y financiera de la empresa.

Provisiones para litigios

3. Registro de provisiones para litigios

Se procedió a aplicar ajuste de auditoría significativo de estados financieros de la CNFL, relacionado con el incremento de la provisión para litigios con cargo a resultados, aplicado en forma subsecuente en marzo del 2025 con corte diciembre 2024, por un monto de ¢20.064.975 (miles) en los estados financieros.

A continuación, se presenta el asiento de ajuste de auditoría registrado por la CNFL en el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024:

Compañía Nacional de Fuerza y Luz
Proceso de Análisis e Informes Contables
Registro de la Provisión de Litigio- Profesionales CNFL
Al 31 Marzo 2025

1)	5445060506	Gasto por provisión Profesionales CNFL Provisión Profesionales CNFL	C20 064 975 074
	26506009	2023-2024	C20 064 975 074

Registro de la provisión del caso de Profesionales CNFL de diferencias salariales e intereses. Según el informe de la Dirección Jurídica al 05 de marzo de 2025 recibido mediante la Nota 2201-0119-2024 basado según la NIC 37 (en donde la posibilidad de salida de recursos es mayor al 51%, existe la posibilidad de una obligación futura de salida de recursos y se cuenta con el cálculo fidedigno del pago a efectuar por parte de CNFL). Y el informe de la Unidad Financiera Contable.

TOTALES

C20 064 975 074

C20 064 975 074

Llamamos la atención y recomendamos por la cuantía y la condición jurídica que la originó, que se logre establecer una política corporativa para el grupo que prevea posibles condiciones legales no registradas mediante una cobertura en la provisión, logrando un modelo de cálculo de la provisión más estricto mediante un estándar corporativo, así como establecer niveles de criterio de riesgo menos permisivos por el área legal.

Asuntos generales**4. Automatización del proceso de preparación de los Libros legales**

Los libros legales de la Compañía se preparan en forma manual. Este proceso implica un mayor uso de recursos de personal, además podría ser más susceptible de cometer errores en la transcripción.

De acuerdo con lo informado por la Administración de la Compañía con respecto al tema de digitalización de libros legales, se mantiene en fila el mantenimiento solicitado al Proceso Sistemas Información Áreas de Soporte.

Recomendamos continuar con el seguimiento relativo al proceso de digitalización de los libros legales.

IV Parte**Seguimiento de las cartas de gerencia de períodos anteriores**

- Las observaciones informadas en la carta de gerencia del periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 por los auditores anteriores emitida el 24 de mayo del 2024. A continuación, presentamos el seguimiento realizado:

Carta	Asunto	Estado		
		Atendido	En proceso	Se mantiene
1. Periodo 2024 final	Depósitos en garantía	x	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Como parte de las medidas de apoyo financiero que la ARESEP emitió durante el período de la pandemia COVID-19, a los clientes nuevos no se les cobraba el depósito en garantía correspondiente; sin embargo, pese a que tal medida fue suspendida a finales del 2023, a la fecha de nuestra revisión a algunos clientes de la entidad no se les había cobrado todavía el monto de ese depósito, de conformidad con la norma AR-NT-SUCOM que en su Artículo No. 28 establece que la empresa deberá exigir a todos sus nuevos abonados un depósito en garantía equivalente a una facturación mensual.</p>				
Carta	Asunto	Estado		
		Atendido	En proceso	Se mantiene
2. Periodo 2024 final	Presentación de activos	x	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría en el área de inventarios, se determinó que el registro auxiliar de inventario en tránsito al 31 de diciembre del 2023 incluía el costo de adquisición de 3 terrenos por un monto total de ¢885.429 (en miles). Según se verificó, para la adquisición de estos terrenos se giró un desembolso a una entidad bancaria en señal de garantía mediante la emisión de una carta de crédito y la transacción de compra se finiquitó hasta el primer trimestre del 2024, cuando la entidad bancaria transfirió el dinero a los antiguos propietarios de los terrenos y se formalizó el traspaso legal de esos terrenos a nombre de la Compañía. Según se nos manifestó, la Compañía tiene la política de registrar como un inventario en tránsito, la adquisición de aquellos activos cuya transacción de compra no se ha finiquitado; sin embargo, por la naturaleza de los activos que se estaban adquiriendo (terrenos) somos del criterio que el costo los mismos no debieron clasificarse como un inventario en tránsito, ya que esos activos no cumplían con la definición de inventario establecida en la NIC 2 (Inventarios), sino más bien como un adelanto de dinero para compra de activos.</p>				

Carta	Asunto	Estado		
		Atendido	En proceso	Se mantiene
1. Periodo 2024 Intermedia	Obsolescencia de inventario	x	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Al 30 de setiembre del 2023 y como resultado de nuestra revisión del análisis de obsolescencia de inventario efectuado por la Administración con corte al 31 de diciembre del 2023, identificamos que el procedimiento establecido por la Administración para la determinación de la obsolescencia de inventario llamado “Guía para calcular la estimación de obsolescencia de inventarios”, no contiene uno de los parámetros que aplica el sistema de información para determinar el inventario catalogado como inmovilizado, y sobre el cual se realizan los análisis de uso con el objetivo de identificar una posible obsolescencia.</p>				
Carta	Asunto	Estado		
		Atendido	En proceso	Se mantiene
1. Periodos anteriores al 2023	Registro contable de gastos bajo el principio de devengo	x	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Como resultado de nuestros procedimientos de revisión de pagos posteriores al 31 de diciembre del 2022, se determinó que el registro de algunos costos y gastos se realiza al momento de su pago y no en el momento en el que se incurren, contraviniendo así el principio del devengo dispuesto por la NIC 1 (párrafo 27) que establece lo siguiente: “Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo)”. Como resultado de lo anterior, al 31 de diciembre del 2022, se determinó la existencia de pasivos no registrados.</p>				